

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 4277395

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 144904

SANTIAGO, 26/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Jose Antonio RODRIGUEZ MENDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 18 de Noviembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA NºAAI063183, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 26/11/2013 hasta 26/12/2013

Contratado por: INELSA CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.430.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/MSN  
[671] 26/11/2013

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo



*Pezoa*  
Ma. CRISTINA PEZO RAMÍREZ  
JEFA ATENCION DE PUBLICO